

**I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO**

**ACTA N° 55**  
**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**  
**DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011**

Siendo las 18,05 horas el Presidente (S) del Concejo Municipal, Sr. Héctor Aguayo Lorca, da por iniciada la Sesión.

**Asistencia:** Se encuentran presentes los Concejales Sres. Carlos Castillo Contreras, Víctor Hugo Fernández Contreras; Juan Alarcón Roa, Marcelo Moreno Bobadilla y Mauricio Carrasco Pardo. Actúa de Secretario Municipal (S) Sr. Patricio Anders Torres.

**Directivos, Jefaturas y Profesionales:** Finanzas(S) María Inés Villarroel Pacheco; Patentes Cecilia Campos Olivares y Aseo y Ornato Alicia Nieto Urrea.

**Tabla:** 1.- Solicitudes de Patentes de Alcoholes; 2.- Tarifa de Aseo año 2012.

**1.- SOLICITUDES DE PATENTES DE ALCOHOLES.**

**Presidente (S):** Con respecto al primer punto se somete votación la patente de alcohol, correspondiente a don Damián Gasto Loyola, cuyo local se encuentra inserto en la Junta de Vecinos El Mirador de Santa Luisa.

**Sr. Carrasco:** En la discusión que tuvimos recién, con respecto a la carta que envía la Junta de Vecinos, con respecto a los plazos, lo que le escuche bien al Concejal Sr. Moreno, me gustaría pedir al abogado, que pasa con los plazos de los treinta días porque para mí importante la opinión de las Juntas de Vecinos.

**S. Municipal(S):** La opinión de la Junta de Vecinos está dada en el informe.

**Sr. Carrasco:** Tenemos plazos para pedir una carta de aclaración de la carta respecto a que en palabras arriba dice que no está aprobada, y en la presentación que está abajo que presentó el Concejal, si es positiva la votación. Esta la posibilidad.-

**S. Municipal (S):** La Municipalidad si puede y darle un plazo. Ahora si la Municipalidad envía una carta y le pide a la directiva que aclare o que haga un pronunciamiento complementario al que ella hizo. Le da un plazo y si no cumplen ese plazo, se tiene que pasar al Concejo para que se someta a votación.

**Sr. Fernández:** Porque no le damos un plazo.

**Sr. Municipal (S)**, Porque ahora puede ser más confuso, más contradictorio, que hagan bien la carta y digan que ellos. No es que la Junta de Vecinos aprueban o no, sino que es el Concejo, ellos solo emiten una opinión.

**Sr. Fernández**; Todos entendemos el conflicto.

**Sr. Carrasco**; No puedo abstenerme, me gustaría dar un plazo desde acá para la carta, para mi fundamental. Voy a votar no, mientras no tenga la carta.

**S.Municipal**; Eso debió haber sido previo a la votación, pero ya se sometió a la votación.

**Sr. Castillo**; No, antes que no tenga la carta.

**Sr. Moreno**; Si, basado en que están todos los documentos reunidos, está la carta de la Junta de Vecinos, está cumpliendo el plazo, por lo tanto mi voto es sí.

**Sr. Fernández**; Mi voto es no, entendiendo que cumple los requisitos, pero que la opinión de la Junta de Vecinos, la encuentro insuficiente, poco claro.

**Sr. Alarcón**; Mi voto es si, de acuerdo a los antecedentes reunidos y recopilados, la Junta de Vecinos no es vinculante como para determinar algo.

**Presidente (S)**; Si viene cierto la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, pero para mi es muy importante lo que dicen los vecinos, voy a votar que no, porque los antecedentes que tengo requiere la opinión de más vecinos.

**Acuerdo**; El Concejo Municipal rechaza por cuatro de rechazo y dos votos a favor conceder Patente de Alcohol en el giro de Restaurante de Alcoholes a don Damian Gasto Loyola, cuyo local se encuentra ubicado en Sector Punta de Piedra s/n

**Presidente (S)**; Sometemos votación la solicitud de transferencia y traslado de Priscila Cruz Valdés, la que está en Enrique Meiggs, que hoy día, se traslada y se transfiere a Priscila Cruz Valdés, se somete a votación.

**Sr. Carrasco**; Viendo la carpeta que presentó el Abogado, esta con todo, mí voto es si.

**Acuerdo**; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad traslado y transferencia de Patente de Alcohol en el giro de Depósito de Alcoholes de doña Priscilla Ruiz Valdés, cuyo local se encuentra ubicado en calle Arturo Prat N° 1884 – D.

**Presidente (S)**; Con respecto a la Solicitud de Patente de Alcoholes en el Giro de Supermercado de Lorena Vargas Fuentes, ubicado en Vista Hermosa de Loncura. Se somete a votación.

**Sr. Carrasco**; Apruebo con los antecedentes presentados.

**Sr. Castillo**, Apruebo con los antecedentes presentados.

**Sr. Moreno, Alarcón y Fernández**; Aprueban

**Acuerdo:** El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Patente de Alcohol en el giro de Supermercado a doña Lorena Vargas Fuentes, cuyo local se encuentra ubicado en calle Vista Hermosa N° 1791, Loncura.

**II.-TARIFA DE ASEO AÑO 2012.-**

**Presidente (S):** Corresponde votar por la Tarifa de Aseo año 2012. La propuesta que se hace es dejarla en \$23.000.- (veintitrés mil pesos), sobre el particular la sometemos a votación.

**Sr. Carrasco,** Si, dejando constancia que la tarifa anterior era de \$21.649.- (veintiún mil seiscientos cuarenta y nueve pesos) Apruebo.

**Sr. Castillo;** Encuentro que es muy alto el valor. No apruebo.

**Sr. Moreno;** Apruebo, pero tendiendo presente que implica un aumento considerable para las personas, que además el municipio no pude seguir asumiéndolo.

**Sr. Fernández;** Considero que es mucho, pero bueno apruebo.

**Sr. Alarcón,** Apruebo.

**Presidente (S);** Basado en la discusión que se produjo en la Comisión, voy a votar a favor.

**Acuerdo;** El Concejo Municipal aprueba por cinco votos a favor y un rechazo la tarifa de Aseo para el año 2012 con un límite máximo de \$ 23.000.-

Se cierra la Sesión siendo las 18,15 horas.



**PATRICIO ANDERS TORRES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

**HÉCTOR AGUAYO LORCA**  
**PRESIDENTE (S)**